



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00690960- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Centro de Estudiantes y los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, por la cual solicitan declarar de Interés Institucional la charla “BIENESTAR ANIMAL: ¿Conocemos al vacuno? ¿Cómo evitamos pérdidas?”, que se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Agropecuarias el día Miércoles 27 de Agosto de 2025 a las 12 hs; y

**CONSIDERANDO:**

Que la charla constituye una oportunidad para fortalecer los conocimientos de los estudiantes en relación con el manejo animal.

Que actividades de este tipo amplían la formación curricular con instancias de intercambio, reflexión y actualización.

Que la participación en este tipo de actividades fomenta el desarrollo de competencias transversales como la comunicación y el pensamiento crítico.

Que el bienestar animal constituye un tema de creciente relevancia a nivel académico, científico y productivo, siendo indispensable en la formación de profesionales íntegros y comprometidos con la sociedad.

Que el fortalecimiento de vínculos entre estudiantes, docentes y especialistas contribuye a la consolidación de la comunidad académica de la Facultad.

Que el conocimiento actualizado sobre buenas prácticas de manejo animal repercute en la calidad de la producción, la sostenibilidad y la ética profesional en el ámbito agropecuario.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

## **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Convalidar lo actuado y declarar de Interés Institucional a la charla "BIENESTAR ANIMAL: ¿Conocemos al vacuno? ¿Cómo evitamos pérdidas?" que se llevó a cabo en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias el día Miércoles 27 de Agosto de 2025 a las 12 horas. Disertada por el Ing. Agr. Msc. Ricardo Ignacio Consigli, docente de nuestra Casa de Estudios.

**ARTÍCULO 2°:** Otorgar a los estudiantes los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral.

**ARTÍCULO 3°:** Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías General, y a la Secretaría de Asuntos Académicos, y a los Causantes. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.